

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5300	135739	15/12/2011
REGIÓN DE TRAMITE		IV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MARIO VERASAY VALLE
 RUT EMPRESA: 9240604-0 Nº: 5751
 REGIÓN: III REGIÓN FONO: 52-221255
 COMUNA: COPIAPO CIUDAD: []
 DOMICILIO: AV. COPAYAPU EMAIL: @magullar@verasay.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTANQUE AGLOMERADOR

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 5 Tara ▶ 22 PBT ▶ 27

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ COPIAPO

LOCALIDADES: Origen ▶ OVALLE - MINERA Destino ▶ COPIAPO
PANULCILLO

RUTA A RECORRER: D-545, RUTA D-43, D-035, LA CANTERA Y RUTA-5-NORTE

TOTAL DE K.M: 450 Fecha Aprox. Viaje: 16/12/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 3.4
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.3
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 17.0 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 22.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BFHC-99 SemRemolque ▶ JE-8523 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.0		8.0										
TIPO DE EJES	(S)	(S)	(D)	(D)	(D)								
PESOS X EJES	6	7	14										
Nº DE RUEDAS	2	2	12										
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.3	1.3										

DEBERIA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLAMENTE DE DIA (CON LUZ NATURAL)

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/12/2011 FECHA HASTA ▶ 21/12/2011

COD_AUTENTIF: 26420111219-0-0150378253

MAURICIO CORTES GARCIA
 INGENIERO CONSTRUCTOR
 JEFE PROVINCIAL
 VIALIDAD - IV REGIÓN - OVALLE

Firma Jefe Depo. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011